

ORDEN de 13 de noviembre de 1967 por la que se convoca examen-concurso para contratar entre Peritos o Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Industriales, Navales, Electrónicos, etc., 20 plazas con la categoría profesional de Ingeniero Técnico, que han de prestar sus servicios en el Arsenal Militar del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Se convoca examen-concurso para contratar entre Peritos o Ingenieros Técnicos de Telecomunicación, Industriales, Navales, Electrónicos, etc., 20 plazas con la categoría profesional de Ingeniero Técnico, que han de prestar sus servicios como Electrónicos en el Arsenal Militar del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, para el Desarrollo del Programa Naval, primera fase, Fragatas DEG-7, dependiendo de la Dirección de Construcciones Navales Militares, con arreglo a las siguientes condiciones:

BASES

Primera.—Para ser admitidos a participar en el concurso, los solicitantes deberán ser de nacionalidad española, tener cumplidos los veinte años y no los cuarenta y seis en el momento en que finalice el plazo de presentación de instancias, debiendo acreditar la aptitud física y psíquica adecuada, y a tal efecto serán reconocidos los aspirantes por el Servicio Médico del Ministerio, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al Director de Construcciones Navales Militares (paseo de la Castellana, número 51), y con las mismas deberán presentar «curriculum vitae», expresivo documentalmente de la experiencia y conocimientos especiales que posean.

Tercera.—El plazo de presentación de instancias quedará cerrado a los treinta días siguientes al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina».

Cuarta.—En las instancias los interesados harán constar bajo su responsabilidad la carencia de antecedentes penales y edad.

Quinta.—Dentro de los diez días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Dirección de Construcciones Navales Militares las remitirá al Presidente del Tribunal, y diez días después se verificarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes será designado oportuna y previamente por la Dirección de Construcciones Navales Militares.

Séptima.—De entre los aprobados serán propuestos por el Tribunal para ocupar las plazas que se concursan aquellos que además de haber demostrado mayor aptitud profesional justifiquen tener buena conducta civil. Los nombrados, de reunir las condiciones que se especifiquen, podrán optar en su día al ingreso en el nuevo Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Arsenales.

Condiciones técnicas

Octava.—Se exigirán las siguientes:

a) Título de Perito o Ingeniero Técnico de Telecomunicaciones, Industrial, Naval, Electrónico, etc., emitido por una Escuela Oficial o Técnica española.

b) Son convenientes conocimientos del idioma inglés, que puntuarán en el concurso.

c) Los seleccionados efectuarán un curso intensivo de inglés.

d) Se proyecta que el personal que ocupe las plazas que se convocan, caso de someterse a las condiciones que se les fijen, especialmente en cuanto a su permanencia en la Armada por un plazo mínimo de cinco años, se traslade a los Estados Unidos de América para, en un curso de perfeccionamiento e instrucción, recibir adiestramiento en diversos equipos electrónicos.

Condiciones administrativas

Novena.—Los concursantes que ocupen las plazas convocadas quedarán acogidos a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil, no funcionario, de la Administración Militar, aprobada por Decreto de 20 de octubre del año en curso («Boletín Oficial del Estado» número 255), y publicada en el anexo al «Diario Oficial» de Marina número 252, del día 3 del presente mes de noviembre.

Décima.—El régimen económico será el siguiente:

a) Desde la fecha de iniciación de prestación de servicios, en su caso, hasta el 31 de diciembre del presente año 1957.

Sueldo base mensual de cuatro mil setecientos setenta pesetas (4.770); Plus complementario, también mensual, de dos mil ochocientas pesetas (2.800), y gratificación por razón de cargo en la cuantía de dos mil trescientas ochenta y cinco pesetas (2.385) mensuales.

b) A partir de 1 de enero de 1968:

Sueldo base mensual de cinco mil setenta pesetas (5.070); Plus complementario, también mensual, de dos mil novecientas cuarenta pesetas (2.940), y gratificación por razón de cargo en la cuantía de dos mil quinientas treinta y cinco pesetas (2.535) mensuales.

c) Trienios equivalentes cada uno de ellos al 5 por 100 del sueldo, conforme a las normas del artículo 29 de la Reglamentación aludida.

d) Pagas extraordinarias de Navidad y 18 de julio, equivalentes a una mensualidad del sueldo, trienios y Plus complementario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32.

e) Vacación anual retribuida que será de veinte días naturales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 40.

f) Plus de Cargas Familiares y Subsidio Familiar, si por las circunstancias familiares procede

En este orden serán afiliados, conforme se dispone en el artículo 61, a la Seguridad Social establecida por el Estado, en las condiciones y circunstancias que se determinen.

Undécima.—El periodo de prueba de seis meses, y la jornada de trabajo legal ordinaria será fijada por la Jefatura del Establecimiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la Reglamentación mencionada.

Duodécima.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la Autoridad jurisdiccional los medios auxiliares de personal, material, utilización de Gabinetes Psicotécnicos, etc., que considere convenientes para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Decimotercera.—A los efectos de los derechos de examen al Tribunal deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Diario Oficial» 157).

Decimocuarta.—En este concurso se guardarán las preferencias legales y generales establecidas por la legislación vigente.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.

NIETO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se hace pública la relación de puntuaciones formada por el Tribunal calificador constituido para valorar los méritos de los funcionarios que han tomado parte en el concurso de traslados de Depositarios de Fondos de Administración Local convocado en 6 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de marzo del mismo año).

Apellidos y nombre	Puntuación
López Escudero, Angel	5,5325
Esquíu Lozano, Arcadio	4,99
Hervás Burgos, José Luis	4,97
Serrano Sánchez, Carmelo	4,95
Sagredo de Miguel, José Luis	4,86
Seva Ferrándiz, José	4,7875
Pérez Bachiller, Ramón	4,60
Rodrigo Carratalá, Agustín	4,51
Carrío Riera, José Alberto	4,50
García-Esteller Bañón, Mariano	4,495
Moriones Caucín, Luis	4,43
Casas Ruiz, Angel	4,40
Sánchez Martínez de Osaba, Luis María	4,3575
Piñero de Gea, José	4,32
Plazas López, Francisco Javier	4,31
Minguijón Cantarero, Manuel	4,25
Sansón Cabrera, Luis Miguel	4,2425
Peral Martín, Pedro	4,19
Nebreda Fuentes, Juan	4,18
Ramos López, Julio	4,11
Hedó Hernando, Elias	4,105
Lliso Tamborero, Juan	4,09
Vila García, Enrique	4,08
Gimeno Gozalves, Ramón	4,06
Sánchez Díaz, José Francisco	4,005
Martínez-Navarro Gutiérrez, José	3,98
Cortés Juncadella, Santiago	3,97

Apellidos y nombre	Puntuación
Font Macias, Jose Luis	3,92
Domenech Escrivá, Fernando	3,92
Soler Portales, Francisco	3,89
Nono Vidal, Manuel	3,79
Requena Rodríguez, José María	3,79
Illarraz Urtasun, José Javier	3,79
Alonso Sancedo, César	3,79
Miquelajáuregui Tettamanzy, Salvador	3,72
Valor Gadea, José	3,69
Mora Mora, Joaquín	3,68
Garberi Conca, José	3,68
Moreno García, Marcelino C.	3,65
Sepúlveda Portales, Juan	3,63
Cano Sañudo, José Luis	3,61
Aracil Solbes, Daniel	3,60
Baeza Ramírez, Constantino	3,59
Ivorra Sellés, José Manuel	3,59
Fuentes Roig, José	3,59
Dueñas Jiménez, Prudencio	3,59
Araus Ventura, Rodolfo	3,59
Cortijo González, Antonio	3,59
Crespo Varela, Carlos	3,58
Guerra Arnáez, Manuel	3,57
Suárez Robledal, Juan Antonio	3,555
Piera Bolta, Pascual	3,53
Busóns Margalet, Jesús	3,53
Rincón Gómez, Francisco	3,53
Zardain González César	3,5225
Hernández Gómez, Pedro	3,52
Olmedo Abril, Ismael	3,52
Dorronzoro Manzano, José	2,50
Marinero García, Angel	3,45
Praena Requena, José María	3,44
García Espinosa, Roberto	3,44
Amate Marco, Luis	3,40
Tevaz Ruiz, Luis	3,39
Eguileta Yáñez, Manuel	3,39
Alonso Fernández, Rodolfo Otto	3,38
Alvarez García, José Luis	3,33
Fez Pujol, Siro de	3,31
González Martín, Luis Felipe	3,27
Fernández de Diego, José Juan	3,1625
García Guzmán José	3,12
Estevan Senis, Ramón	3,115
Roldán Campello, Luis	3,11
González Fernández, Manuel Amancio	3,11
Olalla Pérez, Pedro	3,11
Cabillas del Valle, Francisco	3,1025
Neguerruela Fernández de Velasco, Bernardo	3,0925
Granel Martínez, José	3,09
Huerta Montesinos, Félix	3,09
Fernández Moreno, Francisco	3,09
Pérez Esteban, Eduardo	3,08
Martín Zafra, Eduardo	3,08
Almansa Sánchez, Francisco	3,05
Sánchez Santiago, Julio	3,03
Freire López, Manuel	3,03
Lara Ruiz, Martín	3,02
Díaz Rodríguez, José	3,01
Roldán Romero, Francisco	2,99
Dosaigues Juliá, José	2,97
Casalins Velasco, Antonio	2,93
Núñez Bolaño, José Luis	2,9175
Calvo Calvo, Vicente	2,915
Fajardo Ocaña, Miguel	2,905
Juárez Alonso, Francisco Antonio	2,86
Pujol Abellá, Adrián	2,8250
Buezas Benito, Carlos	2,79
Yáñez Lubián, Antonio	2,78
Soto Alba, Octavio	2,78
Hernández Medialdea, José	2,78
Arévalo Martín, Félix	2,77
Dueñas Martínez, Modesto	2,76
Colmenero López, José María	2,755
Riera Vall, Ramón	2,75
Alcázar Bermejo, Manuel	2,75
Poblador Mateos, Vidal Demetrio	2,745
Gonfau Cranel, Ramón	2,73
García-Legaz Martínez, Andrés	2,6975
Arias Paz, Manuel	2,57
Solis Nadal, Juan Francisco	2,56
Torre Cabezas, Antonio de la	2,56
Hernández Otaño, Francisco	2,56
Montes Sainz, Manuel	2,56
Fernández Flores, José	2,56
Pol González, José Luis	2,53
Villén Núñez, Andrés	2,36
Pérez Muela, Pablo	2,36

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Ciudad Real por la que se hace público el resultado del concurso-oposición libre celebrado para proveer siete plazas de Camineros del Estado, vacantes en la plantilla de esta provincia, y las que pudieran producirse hasta la terminación de los exámenes.

Efectuadas con fechas 24, 25, 26 y 27 del pasado mes de octubre las pruebas oportunas a los aspirantes presentados al concurso-oposición expresado fueron aprobados por haber demostrado poseer aptitud intelectual y los conocimientos teóricos y prácticos a que se refiere el apartado c) del artículo 17 del Reglamento de Camineros del Estado aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, los concursantes que, por orden de puntuación obtenida, se relacionan a continuación:

Número	Nombre y apellidos
1	D. Angel López Sánchez.
2	D. Daniel Aranda Herrero.
3	D. Félix Ruiz Calderón.
4	D. Teófilo Villajos Núñez.
5	D. Evelio Gómez Magán.
6	D. Feliciano Trujillo Caballero.
7	D. José Antonio Rodríguez Ruiz.
8	D. Félix Moraga Velasco.
9	D. Angel Sánchez Campos.
10	D. Manuel Regatero Moreno.

Aprobada por la Superioridad la correspondiente propuesta de admisión formulada por el Tribunal examinador, han quedado admitidos los concursantes citados por el mismo orden que figuran en esta Resolución.

En el plazo de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», deberá quedar presentada en esta dependencia la totalidad de la documentación señalada en el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado.

En el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación de la presente, deberá tomar posesión de su cargo en esta Jefatura e incorporarse al servicio, sin cuyo requisito será nulo y sin ningún efecto su nombramiento, conforme a lo previsto en el artículo 24 del citado Reglamento.

Ciudad Real, 14 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, E. Pérez Losada.—5.528-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo por la que se anuncia concurso-oposición de carácter nacional para cubrir una vacante de Capataz de Brigada, actualmente existente en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 2 de noviembre de 1967 para celebrar concurso-oposición para proveer una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto número 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

De conformidad con el artículo 25 del citado Reglamento, esta vacante se cubrirá entre el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el («Boletín Oficial del Estado») y de la provincia, para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de la Jefatura Provincial de Carreteras, en la que se harán constar las circunstancias personales del solicitante, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria.

El concurso-oposición tendrá lugar en la Jefatura Provincial de Carreteras de Lugo en el día y hora que oportunamente se anunciará al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.